

CUARTA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHO (N° 1308)-
22 DE MARZO DE 2016.-

En la ciudad de Casilda, al día veintidós del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Lorena Casati, Hugo Racca y Pedro Sanitá para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Está ausente con aviso el Concejel Andrés Golosetti. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo Mauricio Planchich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 20 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, izan las Banderas los Concejales Antonia Pierucci y Hugo Racca, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la Sesión anterior. Sin consideraciones, aprobado por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Mensaje N° 005/16 elevando Proyecto de Ordenanza N° 012/16, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal a firmar un contrato de locación de un inmueble, con destino a instalar las oficinas administrativas correspondientes al Departamento Tránsito, al Centro de Exámenes Psicofísicos y/o al que disponga la Administración Municipal. Pasa a estudio de comisión. Solicita copia la Concejel Antonia Pierucci.-

Mensaje N° 006/16 elevando Proyecto de Ordenanza N° 014/16, mediante el cual se autoriza al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados a comenzar a realizar las obras de ampliación en el Hogar Avelino Lotticci, descriptas en la Licitación Pública N° 008/2015. Por una moción de orden, se tratan en forma conjunta los puntos 3 y 4, los cuales son pasados a comisión, en cuarto intermedio.-

Mensaje N° 007/16 elevando Proyecto de Ordenanza N° 015/16, mediante el cual se encuadra a las obras a realizarse por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, dentro del Artículo 3, de la Ordenanza N° 1276/05, habilitándolas para el uso residencial.

Expediente N° 2298/16 originado por las Notas N° 166/15 y 008/16, emanadas por este Cuerpo, mediante las cuales se requiere opinión acerca del pedido de autorización para contar con un espacio de ascenso y descenso de personas frente a los consultorios,

efectuado por el Centro de Especialidades para Adultos, Adolescentes y Niños (CEAAN). Al respecto, se sugiere, a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano y Vivienda, dar lugar a lo requerido por el particular. Pasa a estudio de comisión.-

Expediente N° 2299/16 originado por las Notas N° 167/15, 182/15 y 011/16, emanadas por este Cuerpo, mediante las cuales se requiere opinión acerca del pedido de autorización para contar con un espacio de ascenso y descenso de personas frente a los consultorios, efectuado por el Centro Educativo Terapéutico de la Fundación Todos los Chicos. Al respecto, se sugiere, a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano y Vivienda, dar lugar a lo requerido por el particular. Pasa a estudio de comisión.-

Expediente N° 2300/16 originado por la Nota N° 009/16, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se requiere opinión acerca de la voluntad de un particular de donar un inmueble de su propiedad, con destino a prolongación de la calle Moreno en Barrio Yapeyú. En consideración que dicha cesión no contempla la continuidad de Calle 26, a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano y Vivienda, se sugiere solo aceptar lotes en donación que contemplen la continuidad de todas las calles que atraviesen dicho inmueble. Pasa a estudio de comisión.-

Invitación a participar del acto en conmemoración al Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, a 40 años del último golpe de estado. El mismo tendrá lugar el Jueves 24 de Marzo, a las 11 hs., en Plaza Casado de los Mástiles. Se toma conocimiento.-

Nota de la Secretaría de Desarrollo Social, solicitando audiencia con el Concejo a fin de tratar el destino de la Manzana N° 17, del Barrio Granaderos a Caballos. Se decide que por Secretaría se coordine día y fecha para el encuentro.-

Nota de la Subsecretaría Legal y Técnica, elevando copia de la denuncia de usurpación y constitución de querrela, en relación a la situación del inmueble sito en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Roca, San Lorenzo y La Rioja de nuestra ciudad. En uso de la palabra, el Concejal Zanetti, explica: "Sr. Presidente es la respuesta a la Minuta de Comunicación que tuvo que reiterar Antonia, porque no había llegado la respuesta, se había hecho el relevamiento en el momento, y se efectuó la correspondiente denuncia, ante la Fiscalía por usurpación, dado que quien ocupaba el inmueble en ese lugar no contaba con el título para hacerlo, por ende se elevó la renuncia a la Fiscalía para que analice lo que tiene que ver con la usurpación, y en la nota que envía la Subsecretaría Legal y Técnica remite la nota de la denuncia correspondientemente hecha, y entiendo además el relevamiento hecho." Se toma conocimiento. Solicita copia la Concejal Antonia Pierucci.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De la Agrupación de Vecinos "Grupo 13", manifestando consideraciones acerca de la forma de contratación efectuada para la concreción de la auditoría contable en el Municipio de Casilda. Pasa a estudio de comisión.-

De la Sra. Jefe Medicina Legal Policial de la Unidad Regional IV, Dra. Mogues Marta Teresa, agradeciendo el reconocimiento otorgado en el evento realizado en conmemoración al Día Internacional de la Mujer. Se toma conocimiento.-

De la Escuela Particular Incorporada N° 1.049 "Nuestra Señora de la Misericordia", invitando a participar del Vía Crucis organizado por el grupo de Pastoral de la Institución. El mismo tendrá lugar el Miércoles 23 de Marzo, a las 20 hs., en Plaza de la Rotonda. Se toma conocimiento.-

De un particular, solicitando se lo exima de lo requerido mediante Ordenanza N° 1629bis/08, en cuanto a presentación de título de Profesor de Educación Física, para la renovación de la habilitación de gimnasio. Pasa a estudio de comisión.-

De un particular, solicitando autorización para realizar plantación de un laurel rosado y construcción de monolito de material para la colocación de una placa recordatoria, en homenaje a la Dra. Mabel Colalongo, en el marco del 40° aniversario del Golpe Cívico Militar del 24 de Marzo de 1976. Pasa a estudio a comisión, y se solicita opinión al DEM, a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano y Viviendas.-

PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por la Concejal del Frente Justicialista Para La Victoria, Antonia Pierucci, mediante la cual se solicita al Responsable de la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E.), revea los desmesurados aumentos que afectan a la población. En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expone: "Es un proyecto de Declaración, como bien dice el Secretario, visto el aumento en la tarifa de luz para los diferentes tipos de usuarios, a partir del 1° de Febrero del corriente año, que van un 20 a un 48% de aumento de acuerdo al tipo de consumo, y a un aumento que tiene que ver con el consumo que significa un trescientos porcientos hoy, la declaración va dirigida al Sr. Stivar, para que revea los desmesurados aumentos que representan un fuerte impacto en la población, no sólo de los casildenses, sino de todos los habitantes de ls

provincias. Este es un proyecto de declaración por lo que pido su tratamiento sobre tablas.” En uso de la palabra, la Concejal Lorena Casati, expresa:”Perdón, la nota es al jefe de la EPE de Casilda???, (ante el cuestionamiento, la Concejal Pierucci, responde que no), entonces tendríamos, que ver como lo redactamos, por lo menos, Antonia, para poder acompañarlo...los aumentos obedecen... porque es un incremento, que obedece a la compra electricidad a Camesa, que es la distribuidora, es decir, a Santa Fe y al resto de las provincias vamos a ingresar, baah, ya ingresamos al pago pleno sin subsidios, recordemos que cada provincia estaba subsidiada, y la factura se compone de tres (3) elementos, el precio de la electricidad, la tarifa de distribución, y la parte impositiva, lo que se incrementa ahora, en la factura de febrero que tenemos que pagar en Abril, es la que actualiza el Ministerio de Energía de la Nación porque se terminaron los subsidios, para todo lo que no es gran Bs. As. y Capital, el resto de las provincias vamos a pagar plenamente, cero subsidio. Para Gran Bs. As. y Capital, es escalonado porque ellos fueron los más subsidiados, estuvieron subsidiados hasta un 900%, doce años donde todo el país le bancó la electricidad a los countries de Nort Delta, de Recoleta, eso también hay que tenerlo presente. Si nosotros ponemos a la empresa nuestra, es decir a la empresa estatal de la provincia de Santa Fe, que revea los aumentos, me parece que tenemos que especificar qué aumentos, porque los únicos... lo único que puede absorber la empresa provincial... digo para no hacer demagogia, y para no confundir a la gente que esto se puede modificar. Es lo de la tarifa de redistribución, se entiende?, me parece que corresponde porque EPE ya aumento su tarifa de distribución en el mes de noviembre... entonces yo... no se mis compañeros de bancada, estaría dispuesta a acompañar, si nos referimos...dado a los aumentos de parte del Ministerio de Energía de la nación generados por la compra de la energía, que la Empresa Provincial de la Energía no vuelva a aumentar la tarifa de distribución. Porque de otra manera...” Volviendo al uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci explica que en su proyecto se expresa el tema de la compra de energía. Nuevamente en uso de la palabra, la Concejal Casati interroga: “Eso está en uno de los Vistos, es un Visto?”, frente a lo que la Concejal Pierucci responde: “sí, eso es uno de los Vistos.” En uso de la palabra, la Concejal Casati, reitera: “La hago corta e informal, el jefe te va a decir, tengo que comprársela a Camesa a ese precio... no es algo que EPE decida aumentar el tema del precio, ni la empresa en Córdoba en el sur o en el norte... se entiende??.” Volviendo al uso de la palabra, la Concejal Pierucci, retoma: “No entiendo el fin”. En uso de la palabra, la Concejal Casati, explica, “vamos a tener que volver Antonia, a cómo se compone la factura, nosotros no

generamos electricidad en Santa Fe, se la compramos...yo entiendo que si presentas un proyecto de Declaración así es porque sabes cómo se compone la factura... la compra de electricidad, que es lo que ahora incrementa la factura, la tarifa de distribución para que la electricidad llegue a cada casa...y la parte impositiva... Epe puede incrementar sólo la tarifa de distribución, no puede incidir en el precio de la compra de la energía, se lo tiene que comprar a un determinado precio, se terminó el subsidio y eso es lo que se encareció... lo único que le podemos pedir es que no aumente nuevamente la tarifa de distribución. No puede decir que el Concejo de Casilda le pide que paguemos menos la electricidad. No es viable, es demagógico, no vamos a engañar a la gente con eso, le vamos a pedir que revean un aumento no la EPE pueden cambiar. Por eso hace tres sesiones atrás yo solicité el envío de una nota a la Empresa provincial de la Energía para que nos explique cómo se iba a implementar el régimen de tarifa social, les quiero recordar que santa Fe era la única provincia que tiene el tarifa social en que están incluidos ochenta y seis mil beneficiarios, más los jubilados, y con el régimen de tarifa social que se va a implementar desde Nación eso se va a ampliar a ciento treinta y cinco mil personas, ósea es muy amplio, son más dos millones de personas en el país. Sólo que el criterio es distinto, el resto del país ricos o pobres le subsidiábamos a Bs. As. y Gran Bs. As. Es una medida muchísimo más federalista porque ahora los que van a tener ahora la tarifa subsidiada en parte son ciento cincuenta kw. nada más van a ser los sectores más vulnerables, de todo el país. Tampoco tan vulnerable porque hablamos de dos salarios mínimos, viviendas únicas, abarca también un sector de la clase media. Yo estoy de acuerdo en que no se puede seguir recargando a los trabajadores en todos estos aumentos, pero hay que tener una Declaración que sea una herramienta lógica. Porque sino la gente va a pensar que la Empresa Provincial de la Energía va a poder disminuir el impacto de este último aumento cuando eso no es posible. Salvo que nosotros le mandemos a los Legisladores de Santa Fe, algo que me parece que hubiera estado bueno, que pidan que las provincia empecemos a pagar pago pleno cuando Bs. As. y Gran Bs. As. también lo hagan, no como ahora, que el resto del país paga el cien por cien, lo que cuesta generar... porque sabemos el costo de generación de energía en el país, que además es altamente contaminante, porque no sé si sabían pero la energía del país se genera quemando gas oil... gas oil que además exportamos...Hay que tener en claro la jurisdicción que tiene nuestra empresa de las demás provinciales, sean públicas, privadas, cooperativas no es el mismo trato, por qué??, porque Capital y Gran Bs As. es una jurisdicción nacional.. ni CABA ni Gran Bs As se administran ni su gas, ni

su electricidad. Entonces, es todo un tema muy complejo, desde hace doce años nos e hizo nada, no hay inversiones, hay que ser responsables con eso, y en ese sentido...” En uso de la palabra, la Concejal Pierucci, expone: “no entiendo cuál es el sentido!!, les vuelvo a leer lo que dice el artículo... (se vuelve a leer el artículo 1, del Proyecto, que es lo que expresa el copete de la iniciativa)...en ningún punto...” la Concejal Casati, se inserta en la argumentación de Pierucci y recalca: “Por eso tenemos que hacer que le sirva al usuario, sino es una Declaración demagógica”. En uso de la palabra, la Concejal Pierucci, agrega: “La verdad que hoy no es mi día!!!!”. El Concejal Zanetti, haciendo uso de la palabra expresa: “A ver pasar en limpio las posturas que escuché, hoy coincidimos que la tarifa de energía eléctrica en santa Fe se compone de tres puntos, un componente impositivo, el costo de distribución, lo que fija la Epe, y el costo de energía eléctrica. Lo dice que Lorena es que el costo de distribución se aumentó el año pasado, que hizo que aumente la tarifa, lo que entiendo que propone Lorena es que en la parte resolutive de la Declaración se manifieste que se pida que no se aumente el costo de distribución que nos insume a los argentinos la distribución de la energía eléctrica, esto dado que la EPE no tiene injerencia ni el componente impositivo porque viene fijado por los organismo recaudadores, ni sobre el precio de compra que ya viene fijado por Camesa, un ejemplo más cercano, de lo que le pasa a Casilda, es el tema del gas. Si sirve de algo y para conciliar las posiciones, me parece que el pedido de Lorena va en ese sentido, que en la parte resolutive se especifique que no se apliquen aumentos en tarifa de distribución obviando los dos componentes, eso lo digo como un resumen de lo que escuché acá.” Volviendo al uso de la palabra, agrega:”Tendría que agregar los aumentos en la tarifa de distribución.” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, explica:”Más allá de las consideraciones de cada una, acompaño a Antonia en su pedido... pero esto es de lo que hablaba yo, de una política de regalo... ahora el ajuste es la gente la que paga. Esto es una enseñanza para la gente nueva en política. Esta tan mal subsidiar como esta política sin anestesia de aumentos.” La Concejal Casati, insiste en que ella acompaña la Declaración si se modifica la parte resolutive y se re direcciona el pedido efectuado. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone:”La propuesta de Antonia está bien, pero hay que separar las aguas, la Provincia distribuye. Pero quiero dejar algo expreso que ya dije en la reunión de comisión, lo dijo Pedro recién, esto es producto del despilfarro del gobierno anterior, que regalaba a los porteños, a los que viven en los countries, a la gente rica, estuvo mal, y ahora este gobierno hace todo lo contrario, sin anestesia también. Ahora los malos somos nosotros... los malos son los de la EPE

cuando no es así, los malos son los que manejaron mal el país, hace diez años el país era autosuficiente en energía y terminó importando energía...Los culpables de lo que pasó no nos pueden venir a decir que ahora es la EPE la que tiene la culpa de los precios...Disculpame, Antonia, pero esto es así, el despilfarro que hizo el kirchnerismo en el país, ahora lo pagamos todos, vos también lo pagás.” Tratada sobre tablas, resulta aprobada por unanimidad la Declaración, con el agregado que surgió durante la sesión, en cuanto a desdoblarse el pedido, por una parte a la Empresa Provincial de la Energía para que no se produzcan nuevos incrementos en lo que se refiere al costo de distribución de la energía, y por otra parte al Ente a nivel Nacional, para que revea el incremento impositivo, siendo éste un elemento que forma parte de la factura del servicio y hace a su costo final.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 3457/16 del Concejo en Comisión, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se reajustan haberes municipales de acuerdo a lo establecido según Acta Pública Paritaria celebrada durante el corriente mes de 2016, entre miembros del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, FESTRAM e Intendentes y Presidentes Comunales. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3458/16 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal a suscribir un Convenio Marco entre el Cluster de Empresas Tecnológicas para el desarrollo de actividades conjuntas con el Municipio. Aprobado por unanimidad.-

DICTÁMENES DE CUARTO INTERMEDIO

Dictamen N° 3459, de la Comisión de Obras Públicas, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados a comenzar a realizar las obras de ampliación en el Hogar Avelino Lotticci, descriptas en la Licitación Pública N° 008/2015. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3460, de la Comisión de Obras Públicas, aconsejando dar voto favorable al siguiente proyecto de Ordenanza, mediante el cual se encuadra a las obras a realizarse por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, dentro del

Artículo 3, de la Ordenanza N° 1276/05, habilitándolas para el uso residencial. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, expresa: "En función de la fecha que estamos viviendo, lo que quiero expresar es netamente muy personal y es una decisión propia (...) En este momento, donde la fecha es tan importante (refiriéndose al 24 de Marzo) desde todos los medios de comunicación, se les cuenta a los chicos, a los jóvenes, una historia que quizás no es, porque en mí caso por una cuestión cronológica lamentablemente me tocó vivir el golpe (...) En su momento, Perón lo había advertido y no le hicieron caso, muchos inclusive los que dicen ser peronistas, y desde otros sectores, tampoco(...) Hoy treinta mil no pueden opinar, yo creo que nadie se imaginaba la crueldad de lo que vino después. Hay que enseñarle a los jóvenes de hoy que el Golpe de Estado, no vino a romper una armonía, Videla fue el producto de sectores golpistas y treinta mil compañeros que hoy están desaparecidos muestran que esta etapa de la historia es una carga de sangre que tenemos (...) Perón les aviso en el '74, *no sean funcionales al Golpe de Estado* (...) La democracia puede tener errores, nos puede gustar un gobierno o no, pero siempre se puede corregir...no es el fusil en mano la forma."

Haciendo uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo, Mauricio Planchich, expresa: "Adhiero a las palabras de Pedro (por el Concejal Sanitá) desde el bloque del Frente Progresista, cada uno tiene una visión distinta, en función al Golpe de Estado, por las cuestiones políticas. La verdad es que hoy una generación no existe, y creo que le hubiera aportado mucho a la democracia. La incapacidad del gobierno militar se sumó a que nadie imaginaba lo que realmente pasó; que el Golpe se iba a llevar la cantidad de vidas que se llevo (...) y no sólo eso, sino que también, nos llevó a una guerra, en el '82, la Guerra de Malvinas, que creo que hay que incluirla dentro de lo que pasó. (...) Por sobretodo, esto nos deja enseñanzas, y una es que la mejor forma de gobierno que existe, es que seres como nosotros...abogados, obreros, médicos, empleados, participen políticamente y se sometan al voto popular, porque no hay Nación sin democracia. Que esto sirva para reforzar la formación y jerarquización de los partidos políticos por encima de los personalismos, y de brindarle la importancia que merecen las entidades intermedias (...) La nuestra es una democracia muy joven, pero por lo menos hoy se pueden decir cuáles son los errores, antes, entre el '76 y el '83 no se podía,

porque terminabas desaparecido o fusilado. La frase que más me marcó y resuena, creo que a todos los argentinos, es la que dijo el Fiscal Strassera, que estuvo a cargo del Juicio de las Juntas Militares: "SEÑORES JUECES, NUNCA MÁS".-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-